



Bogotá D.C.
Código de Dependencia: 583

3 sep - 9 sep

Señor(a)
ANÓNIMO
Sin dirección
(Notificar por cartelera)

Asunto: Radicado Orfeo 20215810054142

En atención a la solicitud de la referencia, me permito informarle que en el Decreto Distrital 199 de 4 de junio de 2021, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C señala el retorno de actividades bajo las nuevas normas de bioseguridad y distanciamiento social, lo cual comprende el funcionamiento de oficinas y entidades bancarias, es preciso señalar que esta administración de la mano de la Policía Metropolitana realiza labores de verificación y concientización del cumplimiento de las normas de bioseguridad, en cuanto a su inconformidad sobre un posible maltrato laboral esta entidad no tiene competencia para conocer sobre este tipo de casos por lo cual le sugerimos acudir ante un inspector de trabajo del Ministerio de Trabajo o en su defecto ante la jurisdicción ordinaria.

En razón que las normas de confinamiento son susceptibles de cambiar en cualquier momento según como evolucione la emergencia sanitaria actual, le sugerimos estar pendiente de los constantes cambios a las normas de confinamiento decretadas por la Alcaldía Mayor o el Gobierno Nacional.

Por último, agradecemos sus buenos oficios al poner estas circunstancias en conocimiento de este despacho, pues ello nos brinda mayores elementos cognoscitivos, para intervenir integralmente las problemáticas de la localidad, las cuales son abiertamente dinámicas y complejas por lo que requieren el actuar mancomunado de las autoridades públicas y por supuesto, de la comunidad, en aras de proteger y preservar el ejercicio de los derechos que le asisten a los ciudadanos.

q 1a

Cordialmente,



CARLOS JULIO PACHECO ZAPATA
Profesional Especializado, Área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy

Revisó y Aprobó: **Carlos Julio Pacheco Zapata**
Profesional Especializado, Área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy
Proyectó y Elaboró: **Sergio Rodríguez Osorio - Auxiliar. Administrativo.**
Área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy

Alcaldía local de Kennedy
Calle 19 Sur No. 69 C - 17
Código Postal: 110831
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F066
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1980-1981
1980-1981
1980-1981

BOGOTA, COLOMBIA

1980-1981
1980-1981
1980-1981

DECLARATION OF INTEREST

I, the undersigned, declare that I have no financial interest in the project described in the attached documents, and that I have no other interest in the project that might conflict with my duties as a member of the project.

I have read the attached documents and I understand the nature and scope of the project, and I agree to participate in the project on the terms and conditions set forth in the attached documents.

I have read the attached documents and I understand the nature and scope of the project, and I agree to participate in the project on the terms and conditions set forth in the attached documents.

Signature

CARLOS ALBERTO TORRES

1980-1981
1980-1981
1980-1981

BUENAS NOCHES, SOY FUNCIONARIO DE LA EMPRESA PRIVADA BANCO MUNDO MUJER

QUIERO HACER ESTA DENUNCIA QUE QUEDE EN EL ANONIMATO DEBIDO A QUE A TODOS LOS FUNCIONARIOS NOS AMENAZAN CON PERDER NUESTRO EMPLEO POR NO CUMPLIR LAS REGLAS INFAMES DE ESTA ENTIDAD.

SOY UNA COLABORADORA DE ESTE BANCO MUNDO MUJER Y QUIERO DENUNCIAR POR LO SIGUIENTE:

1. EL BANCO MUNDO MUJER SEDE KENNEDY CASA BLANCA DIRECCIÓN AV CRA 80 N. 48A SUR -75, OBLIGA A SUS COLABORADORES TRABAJAR CON SÍNTOMAS DE GRIPE, SIENDO MI CASO TENGO SINTOMAS DE GRIPA Y ME OBLIGAN A IR A TRABAJAR Y CUMPLIR CON UN HORARIO AMENAZANDO SI VOY A LA EPS O ME HAGO LA PRUEBA DE COVID Y SI SALGO POSITIVO ME VAN A CANCELAR EL CONTRATO.

2. NO HAY UN PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN , NO HAY JABÓN EN LOS BAÑOS ETC ETC EN LA OFICINA TODOS LOS DIAS HAY AGLOMERACIONES ENTRE 30 - 40 FUNCIONARIOS

3. EL SEÑOR GERENTE REGIONAL SERGIO MARTINEZ BANCO MUNDO MUJER OBLIGA A LOS FUNCIONARIOS A VIVITAR PERSONAS SIN NINGÚN TIPO DE PROTOCOLO, INCLUSO OBLIGA A VISITAR A PERSONAS EN CUARENTENA POSITIVOS PARA COVID PARA OFRECIMIENTO DE CREDITO Y RECUPERACION DE CARTERA.

4. EN ESTOS MOMENTOS HAY APROXIMADAMENTE 5 PERSONAS CON GRIPE Y TRABAJAN NORMALMENTE , UNA PERSONA SE HIZO LA PRUEBA Y SALIO POSITIVO, A MI NO ME HACEN HACERME LA PRUEBA MANIFESTANDO SI SOY POSITIVO ME CANCELAN CONTRATO.

5. NO RESPETAN LOS DERECHOS DE LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ HACEN CASO OMISO CUANDO HAY PICO Y CÉDULA CUALQUIER PERSONA INGRESA AL BANCO.

DENUNCIO ANTE USTEDES COMO ÓRGANO DE CONTROL YA QUE EN ESTA AGENCIA SE VIOLAN MUCHOS DERECHOS TENGO MIEDO DE PERDER MI EMPLEO PERO TAMBIÉN MIEDO A LA INTEGRIDAD DE MI FAMILIA .

ME GUSTARIA QUE REALIZARAN UNA VISITA SORPRESA Y SE DARAN CUENTA TODO LO QUE FALLA ESTA ENTIDAD EN CUESTIONES DE BIOSEGURIDAD Y VIOLACION A LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR

GRACIAS POR SU COLABORACION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

100 EAST EAST

CHICAGO, ILLINOIS 60607

ACQUISITIONS

CHICAGO, ILLINOIS 60607

CHICAGO, ILLINOIS 60607

CHICAGO, ILLINOIS 60607

CHICAGO, ILLINOIS 60607

CHICAGO, ILLINOIS 60607

CHICAGO, ILLINOIS 60607

CHICAGO, ILLINOIS 60607



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION
CDI

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a fijar la comunicación.

Constancia de fijación: hoy 03 SEP 2021, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.), en un lugar visible de la sede del CDI de las Inspecciones de Policía y/o Alcaldía Local de Kennedy, por el término de cinco (5) días hábiles se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de desfijación: hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), se desfija la presente comunicación, fijada en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días hábiles.

DEPARTMENT OF THE ARMY

HEADQUARTERS

U S SEP 20 1952